

Documento de Opinión

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)

Comentarios Generales

El presente documento tiene el propósito de mostrar los avances a las observaciones realizadas durante la Evaluación de Consistencia y Resultados al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), que se efectuó en los meses de junio y julio del 2015, con base a la estrategia y plan de acción que el Gobierno del Estado de Nuevo León a determinado para la implantación y consolidación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR) y su Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2014 y sus Lineamientos Generales, éste Régimen de Protección Social en salud ha analizado el documento mismo que fue elaborado por la empresa consultora Evaluación Socioeconómica de Programas y proyectos S.C y que contiene Evaluación de los distintos programas estratégicos que se encuentran en operación en el Régimen de Seguridad Social.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Seguro Popular fue publicada en la página de internet de los Servicios de Salud, en la siguiente ruta: http://saludnl.gob.mx/drupal/sites/default/files/ECyR%20Seguro%20Popular_Final.pdf y así mismo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 30 de Septiembre del 2015, por lo que se encuentra disponible para su consulta pública desde entonces.

Comentarios Específicos

Aspectos Susceptibles de Mejora por Corregir

Recomendación de la Evaluación

- 1- SE RECOMIENDA LA NECESIDAD DE ELABORAR UNA MONOGRAFÍA (ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE EGRESOS EN EL ESTADO PARA EL 2016) ENFOCADA A LA POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA EN LA ENTIDAD, QUE LLEVE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA EN MATERIA DE AFILIACIÓN, OPERACIÓN Y DIFUSIÓN, EXPLICANDO LA METODOLOGIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS PARA EL CALCULO DE POBLACIONES.

Comentario de la Dependencia

Actualmente el REPSS se encuentra elaborando los documentos de petición y realizando las gestiones necesarias para obtener suficiencia presupuestaria que permita la contratación de una entidad externa que apoye en la elaboración de la monografía indicada, para el efecto de dar cumplimiento a la normatividad.

Recomendación de la Evaluación

- 2- SE RECOMIENDA INTEGRAR UN PLAN ESTRATÉGICO ESTATAL COMO DOCUMENTO OPERATIVO Y/O DE PLANEACIÓN, ASÍ MISMO, SE SUGIERE COMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DETALLANDO LOS PROCESOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

Comentario de la Dependencia

La dependencia tiene autorizada una evaluación a sus procesos mediante un ente externo acorde a la CONEVAL en el Programa Anual de Evaluación, por lo que se van a realizar las gestiones necesarias para darle suficiencia presupuestaria a la misma, para el efecto de integrar un plan estratégico estatal como documento operativo, así como detallar el plan de trabajo anual.

Recomendación de la Evaluación

- 3- SE RECOMIENDA CONTAR CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA QUE ESTABLEZCA LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN OBJETIVO.

Comentario de la Dependencia

La dependencia tiene autorizada una evaluación a sus procesos mediante un ente externo acorde a la CONEVAL en el Programa Anual de Evaluación, por lo que se van a realizar las gestiones necesarias para darle suficiencia presupuestaria a la misma, a fin de elaborar una estrategia y llevarla a cabo.

Recomendación de la Evaluación

- 4- EL PROGRAMA NO CUENTA CON EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2014 (PAE), SE DETERMINÓ QUE LA TOTALIDAD DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ESTARÁN SUJETOS A EVALUACIONES DE LA MIR, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS.

Comentario de la Dependencia

La dependencia llevará a cabo la evaluación de procesos del programa presupuestario de conformidad con los términos de referencia de la CONEVAL, mediante la metodología del Marco Lógico, diseñando una Matriz de Indicadores de Resultado para tal efecto.

Recomendación de la Evaluación

- 5- EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS DEFINIDOS EN EL MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD (MOSSSESS), SIN EMBARGO, NO SE DISPONE DE UNA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO (MIR) A NIVEL ESTATAL, QUE ESTIME TODA LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA GENERADA POR EL PROGRAMA.

Comentario de la Dependencia

Como se comentó en el inciso anterior la dependencia integrará la Matiz de Indicadores de Resultado con el fin de medir las acciones que brinda a los usuarios, en este periodo la dependencia se encuentra en el proceso de generar indicadores a partir de la información recopilada durante el proceso de supervisión, mismos que puedan servir de base para la toma de decisiones para la ejecución de su objeto, así como servir de referencia o

coadyuvar en la mejora continua de la calidad de los servicios ofrecidos a los afiliados.

Recomendación de la Evaluación

- 6- RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES Y QUEJAS DE LOS BENEFICIARIOS, SE RECOMIENDA INCLUIR LOS RESULTADOS DE ATENCIÓN DE LAS MISMAS EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DE LA DEPENDENCIA.

Comentario de la Dependencia

La dependencia está realizando las gestiones conducentes a través de su Coordinación de Sistemas y Tecnología a fin de elaborar el portal oficial de internet del Organismo, donde se incluirá un índice o apartado relativo a la atención ciudadana, donde se publicará información relevante respecto de la atención de inconformidades y quejas.